

LEY Nº 32663

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE SANEAMIENTO DE LÍMITE Y TRAMOS DE ALGUNOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

Artículo 1. Objeto y finalidad

1.1 La presente ley tiene por objeto sanear un límite y tramos de algunos distritos de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín, de acuerdo al siguiente detalle:

- Límite entre los distritos de Huancán y Sapallanga
- Un (1) tramo entre los distritos de Chilca y Sapallanga
- Dos (2) tramos entre los distritos de Chilca y Huancán
- Un (1) tramo entre los distritos de Chongos Alto y Chicche
- Un (1) tramo entre los distritos de Huacrapuquio y Sapallanga

1.2 La finalidad de la presente ley es establecer un límite y tramos de algunos distritos de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín, referidos en el numeral 1.1 que antecede, a fin de garantizar los marcos de referencia que permitan la prestación de bienes y servicios a la población de dicha provincia.

Artículo 2. Delimitación

Se delimita un límite y tramos de algunos distritos de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín, a los que se refiere el artículo 1 de la presente ley, de acuerdo a las siguientes memorias descriptivas:

a. Límite entre los distritos de Huancán y Sapallanga

La memoria descriptiva inicia utilizando la fuente cartográfica a escala 1:10 000.

Inicia en la coordenada UTM 478 890 m E y 8 661 390 m N de referencia localizada en el canal sin nombre (conocido como canal Lalahuayo), trifinio entre los distritos de Huancán, Sapallanga y Chilca; continúa en dirección sur por el eje de una vía sin nombre (conocida como pasaje Valores) hasta la coordenada UTM 478 913 m E y 8 661 273 m N de referencia; continúa en línea recta en dirección oeste hasta el punto de coordenada UTM 478 862 m E y 8 661 264 m N; continúa en dirección sur en línea recta hasta intersectar con el eje de la calle Colombina Norte en la coordenada UTM 478 878 m E y 8 661 150 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por el eje de la calle Colombina Norte hasta intersectar el eje de la avenida Sucre en la coordenada UTM 478 234 m E y 8 661 294 m N de referencia; continúa en dirección sur por el eje de la avenida Sucre hasta intersectar con el eje de la calle Centenario en la coordenada UTM 478 371 m E y 8 660 546 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por el eje de la calle Centenario, hasta intersectar con el eje del jirón Tahuantinsuyo en la coordenada UTM 477 829 m E y 8 660 350 m N de referencia; continúa en dirección sureste por el eje del jirón Tahuantinsuyo hasta intersectar con el eje del pasaje Huamán en la coordenada UTM 478 035 m E y 8 660 029 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por el eje del pasaje Huamán

hasta la coordenada UTM 477 947 m E y 8 659 917 m N de referencia.

A partir de esta coordenada la memoria descriptiva utiliza la fuente cartográfica a escala 1:100 000.

Continúa en línea quebrada en dirección suroeste pasando por el punto de coordenada UTM 477 937 m E y 8 659 911 m N y finaliza en el thalweg del río Chanchas en la coordenada UTM 477 928 m E y 8 659 906 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden al Sistema de Proyección UTM, Zona 18 Sur, Datum WGS84.

La memoria descriptiva fue realizada empleando las siguientes fuentes cartográficas:

- Plano de Sistema Vial, escala 1: 10 000, año 2021, de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.
- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Huancayo, Perú, 1: 100 000. 1ª edición. Serie J631, hoja 1846 (25-m). Lima, Perú.

b. Un (1) tramo entre los distritos de Chilca y Sapallanga

Inicia en la coordenada UTM 478 890 m E y 8 661 390 m N de referencia localizada en el canal sin nombre (conocido como canal Lalahuayo), trifinio entre los distritos de Huancán, Sapallanga y Chilca; continúa en dirección este por el eje del canal sin nombre (conocido como canal Lalahuayo) hasta intersectar con el eje del jirón Santa Cruz en la coordenada UTM 479 327 m E y 8 661 393 m N de referencia; continúa en dirección este por el eje del jirón Santa Cruz hasta intersectar con el eje del canal Cimir en la coordenada UTM 479 588 m E y 8 661 446 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje del canal Cimir y finaliza en la intersección del eje de la calle Real con el eje del canal Cimir, en la coordenada UTM 479 725 m E y 8 661 545 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden al Sistema de Proyección UTM, Zona 18 Sur, Datum WGS84.

La memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente fuente cartográfica:

- Plano de Sistema Vial, escala 1: 10 000, año 2021, de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

c. Dos (2) tramos entre los distritos de Chilca y Huancán

1. Denominado Tramo I, que comprende desde la coordenada UTM 475 169 m E y 8 662 389 m N de referencia hasta la avenida Panamericana Sur en la coordenada UTM 476 751 m E y 8 663 101 m N de referencia
Inicia en la coordenada UTM 475 169 m E y 8 662 389 m N de referencia; continúa en dirección noreste en línea recta hasta intersectar con el eje del pasaje sin nombre en el punto de coordenada UTM 475 331 m E y 8 662 425 m N; continúa en dirección noreste por el eje del pasaje sin nombre hasta intersectar con el eje de la avenida Los Incas en la coordenada UTM 475 782 m E y 8 662 531 m N de referencia; continúa en dirección sur por el eje de la avenida Los Incas hasta intersectar con el eje del jirón Llamus (jirón Túpac Amaru) en la coordenada UTM 475 778 m E y 8 662 451 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje del jirón Llamus (jirón Túpac Amaru) hasta la coordenada UTM 476 151 m E y 8 662 784 m N de referencia; continúa en dirección noreste en línea quebrada pasando por los puntos de coordenadas UTM: 476 206 m E y

8 662 820 m N, 476 244 m E y 8 662 831 m N, 476 256 m E y 8 662 839 m N, 476 274 m E y 8 662 840 m N, 476 283 m E y 8 662 837 m N, 476 292 m E y 8 662 833 m N, 476 313 m E y 8 662 821 m N, 476 324 m E y 8 662 823 m N, 476 336 m E y 8 662 829 m N, 476 348 m E y 8 662 837 m N, 476 366 m E y 8 662 843 m N, 476 380 m E y 8 662 852 m N, 476 390 m E y 8 662 850 m N, 476 401 m E y 8 662 845 m N, 476 419 m E y 8 662 850 m N, 476 442 m E y 8 662 841 m N, 476 446 m E y 8 662 843 m N, 476 449 m E y 8 662 852 m N, 476 450 m E y 8 662 866 m N, 476 479 m E y 8 662 893 m N, 476 506 m E y 8 662 916 m N, 476 560 m E y 8 662 957 m N, 476 561 m E y 8 662 974 m N, 476 570 m E y 8 663 000 m N, 476 585 m E y 8 663 028 m N, y 476 600 m E y 8 663 041 m N y finaliza en la intersección con la avenida Panamericana Sur en la coordenada UTM 476 751 m E y 8 663 101 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden al Sistema de Proyección UTM, Zona 18 Sur, Datum WGS84.

La memoria descriptiva fue realizada empleando las siguientes fuentes cartográficas:

- i. AMH: Zonificación General de los Usos del Suelo, código de lámina: Plano 31M, escala 1:5 000, año 2017, de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- ii. AMH: Zonificación General de los Usos del Suelo, código de lámina: Plano 31O, escala 1:5 000, año 2017, de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

2. Denominado Tramo III, que comprende desde la coordenada UTM 478 890 m E y 8 661 390 m N de referencia localizada en el canal sin nombre (conocido como canal Lalahuayo) hasta la intersección del eje del jirón Sucre con el eje del jirón Progreso en la coordenada UTM 477 835 m E y 8 662 639 m N de referencia

La memoria descriptiva inicia utilizando la fuente cartográfica a escala 1:10 000.

Inicia en la coordenada UTM 478 890 m E y 8 661 390 m N de referencia localizada en el canal sin nombre (conocido como canal Lalahuayo), triffinio entre los distritos de Huancán, Sapallanga y Chilca; continúa en dirección noroeste por el eje del canal sin nombre (conocido como canal Lalahuayo) hasta intersectar con el eje del jirón Pichas en la coordenada UTM 478 470 m E y 8 661 726 m N de referencia.

A partir de esta coordenada la memoria descriptiva utiliza la fuente cartográfica a escala 1:5 000.

Continúa en dirección noroeste por el eje del jirón Pichas hasta intersectar con el eje del jirón Huancayo en la coordenada UTM 478 348 m E y 8 662 155 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por el eje del jirón Huancayo hasta intersectar con el eje del jirón Sucre, en la coordenada UTM 478 025 m E y 8 662 066 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por el eje del jirón Sucre y finaliza en la intersección del eje del jirón Sucre con el eje del jirón Progreso en la coordenada UTM 477 835 m E y 8 662 639 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden al Sistema de Proyección UTM, Zona 18 Sur, Datum WGS84.

La memoria descriptiva fue realizada empleando las siguientes fuentes cartográficas:

- i. Plano de Sistema Vial, escala 1: 10 000, año 2021, de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.
- ii. AMH: Zonificación General de los Usos del Suelo, código de lámina: Plano 31P, escala 1:5 000, año 2017, de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- iii. AMH: Zonificación General de los Usos del Suelo, código de lámina: Plano 31O, escala 1:5 000, año 2017, de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

d. Un (1) tramo entre los distritos de Chongos Alto y Chicche

Inicia en el thalweg del río Canipaco en la coordenada UTM 461 686 m E y 8 637 217 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg del río Canipaco y finaliza en la desembocadura del río La Virgen en el río Canipaco.

La coordenada mencionada en la presente memoria descriptiva corresponde al Sistema de Proyección UTM, Zona 18 Sur, Datum WGS84.

La memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Huancayo, Perú, 1: 100 000. 1° edición. Serie J631, hoja 1846 (25-m). Lima, Perú.

e. Un (1) tramo entre los distritos de Huacrapuquio y Sapallanga

Inicia en el cerro San Cristóbal en la coordenada UTM 477 279 m E y 8 656 127 m N de referencia; continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas del río Mantaro con el río Chanchas y finaliza en la coordenada UTM 479 499 m E y 8 653 361 m N de referencia en el cerro Ulla.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden al Sistema de Proyección UTM, Zona 18 Sur, Datum WGS84.

La memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Huancayo, Perú, 1: 100 000. 1° edición. Serie J631, hoja 1846 (25-m). Lima, Perú.

Artículo 3. Representación cartográfica

Forma parte de la presente ley, la representación cartográfica de las memorias descriptivas del límite y tramos contenidas en el artículo 2, la cual consta en el anexo adjunto.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los once días del mes de junio de dos mil veintiséis.

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República

LUIS ENRIQUE ARROYO SÁNCHEZ
Presidente del Consejo de Ministros

ANEXO
REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA DEL LÍMITE Y TRAMOS DE ALGUNOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

